



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA**  
**TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA MARIA PARADO DE BELLISO-**  
**DISTRITO DE HUACHO-PROVINCIA DE HUAURA-REGION LIMA-META I: PAVIMIENTO, SARDINEL**  
**PERALTADO, ALCANTARILLA Y CANAL CERRADO CUI N° 2368440**

Siendo las 14:15 horas del día miércoles 10 de mayo del 2023, en La Oficina De Logística, Servicio Generales y Control Patrimonial, se dieron cita los integrantes titulares de comité de selección designados mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 061-2023-GM/MPH, para dar inicio a la apertura de sobres en el SEACE, para calificación y evaluación de la ofertas de los postores a los participantes al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS-MPH-H-1 Primera Convocatoria, ejecución de la actividad denominada: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA MARIA PARADO DE BELLISO-DISTRITO DE HUACHO-PROVINCIA DE HUAURA-REGION LIMA-META I: PAVIMIENTO, SARDINEL PERALTADO, ALCANTARILLA Y CANAL CERRADO CUI N° 2368440"

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2023-04-25 01:35:48.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2023-04-28 12:00:52.0	Válido
3	10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO	2023-04-27 22:07:19.0	Válido
4	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	2023-05-02 11:54:21.0	Válido
5	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2023-04-20 15:37:03.0	Válido
6	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2023-05-02 16:09:15.0	Válido
7	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-04-18 13:38:24.0	Válido
8	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-04-14 22:50:12.0	Válido
9	20407917104	CORPORATION TEKNY & RAN EIRL	2023-05-02 21:45:23.0	Válido
10	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2023-04-15 11:20:17.0	Válido
11	20460420262	REBECSA S.A.C.	2023-04-17 21:01:37.0	Válido
12	20477911111	WCEX E.I.R.L.	2023-04-14 17:36:08.0	Válido
13	20478003154	RVJ INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C. - RVJ S.A.C.	2023-04-17 22:18:08.0	Válido
14	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-27 17:09:19.0	Válido



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

15	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-05-01 19:36:57.0	Válido
16	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	2023-04-15 20:37:46.0	Válido
17	20482397574	INVERSIONES INTEGRALES JAS S A C.	2023-05-02 14:44:39.0	Válido
18	20492411435	INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - IGYCSAC	2023-04-18 16:57:53.0	Válido
19	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	2023-04-14 19:41:23.0	Válido
20	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2023-04-14 09:13:02.0	Válido
21	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-04-14 05:10:26.0	Válido
22	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	2023-04-23 02:10:24.0	Válido
23	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-17 05:17:01.0	Válido
24	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-18 16:26:08.0	Válido
25	20513751495	CORPORACION FOUR SERVICE IMPORT EXPORT S.A.C.	2023-04-26 16:54:37.0	Válido
26	20514405442	METACONTROL S.A.C.	2023-04-25 11:47:41.0	Válido
27	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-18 19:25:46.0	Válido
28	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-04-24 10:40:49.0	Válido
29	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E I.R.L.	2023-04-18 18:02:21.0	Válido
30	20533989285	PEDRO PABLO MARTINEZ INFANTES INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL	2023-04-21 16:33:21.0	Válido
31	20534166240	SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-04-18 10:41:44.0	Válido
32	20534179571	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SERVICIOS GENERALES LOPEZ SAC	2023-04-24 10:30:41.0	Válido
33	20534390719	SHANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-04-18 11:38:03.0	Válido
34	20534465077	JURADO INGENIEROS S.A.C	2023-04-27 13:06:32.0	Válido
35	20535101753	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	2023-04-29 08:57:27.0	Válido
36	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2023-04-28 11:02:11.0	Válido
37	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	2023-04-14 15:20:30.0	Válido
38	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-15 15:15:40.0	Válido
39	20547471360	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	2023-04-21 16:31:34.0	Válido
40	20548724024	MIMAX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-04-17 08:25:43.0	Válido
41	20554806997	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	2023-04-18 19:40:00.0	Válido
42	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-04-17 17:32:33.0	Válido
43	20600088590	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JP-QUIAL E.I.R.L.	2023-04-17 09:51:29.0	Válido
44	20600183762	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	2023-04-14 17:43:39.0	Válido



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

45	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L	2023-04-18 12:34:48.0	Válido
46	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	2023-04-25 18:20:22.0	Válido
47	20600433050	CORPORACION HEMAJOPE S.A.C.	2023-05-02 21:51:42.0	Válido
48	20600458532	CEMEVEC SAC	2023-04-18 15:59:18.0	Válido
49	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2023-04-24 22:11:50.0	Válido
50	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-04-17 22:55:55.0	Válido
51	20601426227	PSD FORTALEZA S.A.C.	2023-05-02 08:53:09.0	Válido
52	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-18 16:35:29.0	Válido
53	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-14 18:57:04.0	Válido
54	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2023-04-21 16:19:25.0	Válido
55	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-17 22:29:31.0	Válido
56	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2023-05-02 16:15:46.0	Válido
57	20603456654	ALE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - ALE- ICS.A.C.	2023-04-17 19:09:03.0	Válido
58	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2023-04-18 19:59:50.0	Válido
59	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-04-24 22:45:36.0	Válido
60	20604191522	CGG MULTISERNING GENERALES E.I.R.L.	2023-04-17 12:48:23.0	Válido
61	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-05-02 16:12:34.0	Válido
62	20605483284	JCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-05-02 19:21:16.0	Válido
63	20605584544	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-04-14 15:15:19.0	Válido
64	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	2023-04-28 12:45:31.0	Válido
65	20606186062	MADAH PERU S.A.C.	2023-04-14 18:33:22.0	Válido
66	20607375322	MARCASA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-18 11:38:21.0	Válido
67	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-04-21 16:47:59.0	Válido
68	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2023-05-02 16:22:28.0	Válido
69	20608898744	CONSORCIO EMPRESARIAL JESUS NS S.A.C.	2023-04-27 17:41:12.0	Válido
70	20610094342	CONSTRUCTORA E INVERSIONES UNITY E.I.R.L.	2023-04-17 10:14:12.0	Válido



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA MARIA PARADO DE BELLISSIMO-DISTRITO DE HUACHO-PROVINCIA DE HUAURA-REGION LIMA-META" PAVIMENTO SARDINEL PERALTADO, ALCANTARILLA Y CANAL CERRA			
20478003154	CONSTRUCTOR NORTE	03/05/2023	12:11:48	Electronico
20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E I R L	03/05/2023	13:44:58	Electronico
20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L	03/05/2023	15:30:37	Electronico
20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	03/05/2023	15:34:50	Electronico
20542513439	QUINJAPATA	03/05/2023	19:18:31	Electronico
20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	03/05/2023	19:51:08	Electronico
20534465077	JURADO INGENIEROS S.A.C.	03/05/2023	20:28:28	Electronico
20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	20:56:06	Electronico
20601426227	CONSORCIO VIAL BELLIDO	03/05/2023	21:20:43	Electronico
20514405442	METACONTROL S.A.C.	03/05/2023	21:33:04	Electronico
20600433050	CONSORCIO EDIFICA	03/05/2023	22:25:37	Electronico
20407917104	CORPORATION TEKNY & RAN E I R L	03/05/2023	22:38:05	Electronico
20605584544	DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E I R L	03/05/2023	22:42:11	Electronico
20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/05/2023	22:42:15	Electronico
10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO	03/05/2023	23:05:43	Electronico
20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	23:48:50	Electronico

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:** Acto seguido se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para determinar la admisibilidad de la propuesta que fuera observada, teniendo lo siguiente:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSTRUCTOR NORTE</b>		<b>R.U.C.</b>	20478003154
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>		CARLOS AUGUSTO ROJAS ZUNINI		<b>D.N.I.</b>	43067359
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
1	RVJ INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C. - RVJ S.A.C.	20478003154	EJECUTOR DE OBRAS	80%	SI
2	CONSTRUCTORA COS VIL JC S.A.C.	20602523129	EJECUTOR DE OBRAS	20%	SI
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>					<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)					OBSERVACION (1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta					PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)					PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)					PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)					PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)					NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)					OBSERVACION (1)(2)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OBSERVACIONES:**

- (1) POSTOR PRESENTA UN FORMATO DIFERENTE DE ANEXO 01 (FOLIO 1) QUE NO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LAS BASES
- (2) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 20 AL 21) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONTRATAIONES LUCEMAR E.I.R.L.</b>	<b>R.U.C.</b>	20525089917
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	<b>JULIO CESAR RENTERIA RODRIGUEZ</b>	<b>D.N.I.</b>	10709048
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>			<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			OBSERVACION
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta			OBSERVACION
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)			PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)			PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)			NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)			OBSERVACION (1)(2)(3)(4)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OBSERVACIONES:**

(1) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 11 AL 13) PRESENTADO SE ADVIERTE ERRORES TIPOGRAFICOS, RESPECTO A LAS PARTIDAS DE DICHO PROCESO DE SELECCION.CUYAS PARTIDAS SON LAS SIGUIENTES PARTIDA 01.02

DICE: OBRAS PROVISIONALES  
 DEBE DECIR: TRABAJOS PRELIMINARES

(2) EN EL ANEXO 6(FOLIO 11 AL 13) PRESENTADO SE ADVIERTE ERRORES TIPOGRAFICOS, RESPECTO A LAS PARTIDAS DE DICHO PROCESO DE SELECCION.CUYAS PARTIDAS SON LAS SIGUIENTES PARTIDA 01.03

DICE: OBRAS PROVISIONALES  
 DEBE DECIR: SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

(3) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 11 AL 13) PRESENTADO SE ADVIERTE ERRORES TIPOGRAFICOS, RESPECTO A LAS PARTIDAS DE DICHO PROCESO DE SELECCION.CUYAS PARTIDAS SON LAS SIGUIENTES PARTIDA 01.04.01.02

DICE UN: GLB  
 DEBE DECIR: m<sup>3</sup>

(4) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 11 AL 13) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

• POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.</b>	<b>R.U.C.</b>	20494565065
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	SUZZANE NOELIA YPORRA ELGUERA	<b>D.N.I.</b>	46685368
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>			<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			PRESENTA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUaura**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)

(1) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 23 AL 26) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

• POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	<b>B&amp;C CONTRATISTAS GENERALES S.A.</b>	<b>R.U.C.</b>	20344955051
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	<b>ELIAS AURELIO ESTRADA ROJAS</b>	<b>D.N.I.</b>	08837884
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>			<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBSERVACION	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 11 AL 13) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</b>	<b>QUINUAPATA</b>	<b>R.U.C.</b>	20542513439		
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	<b>HECTOR NUÑEZ ACHALLMA</b>	<b>D.N.I.</b>	42070191		
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>	<b>MYPE</b>	
1	LA ROSA GALLANGOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20525137661	Ejecutor de Obras	20%	SI
2	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	Ejecutor de Obras	80%	SI
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>				<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				PRESENTA	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				PRESENTA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				PRESENTA	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				PRESENTA	
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)				OBSERVACION (1)	

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 46 AL 47) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

- POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.		R.U.C.	20494535409	
Representante Legal o Común del Consorcio:		ERIK JESUS HUAYANCA VALVERDE		D.N.I.	41978738	
Empresas que conforman el consorcio:			R.U.C.	Registro RNP	% Part.	MYPE
1	-----		-----	-----	-----	-----
2	-----		-----	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>					<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)					PRESENTA	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta					PRESENTA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)					PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)					PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)					PRESENTA	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)					NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)					OBSERVACION (1)	

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 (FOLIO 19 AL 21) PRESENTADO SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR SEÑALA EN UN EXTREMO DE SU ANEXO N° 6 COSTO AL 27/11/2022, PERO NO PRECISA EXPRESAMENTE, EN EL PRECIO DE LA OFERTA, ES DECIR: **EL PRECIO DE SU OFERTA HA SIDO CALCULADO AL MES DEL VALOR REFERENCIAL NOVIEMBRE 2022**, CONFORME A LO ABSUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HAUURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ES DECIR, CON ESE TEXTO QUE INDICA NO HA SIDO CLARO NI ESPECIFICO, TODA VEZ QUE SE PODRIA DEDUCIR QUE LA OFERTA DEL POSTOR HA CONSIDERADO QUE EL COSTO DIRECTO DEL CUADRO CONSIDERADO EN SU ANEXO N° 06 PODRÍA HABER SIDO AL 27/11/2022 O ALGUN COMPONENTE DEL DESAGREGADO DEL CUADRO CONSIDERADO EN EL ANEXO N° 6 PODRIA HABER SIDO CALCULADO A ESA FECHA.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7</b>		<b>JURADO INGENIEROS S.A.C.</b>		<b>R.U.C.</b>	20534465077
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>		MIGUEL ANGEL LOPEZ JURADO		<b>D.N.I.</b>	28250940
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
1	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>					<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)				OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 26-28) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

- POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			R.U.C.	20508349301
Representante Legal o Común del Consorcio:	FREDDY CHAVEZ GARAY			D.N.I.	09606572
Empresas que conforman el consorcio:		R.U.C.	Registro RNP	% Part.	MYPE
1	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:					PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)				OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 10-11) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR SEÑALA COSTO A NOVIEMBRE 2022, PERO NO PRECISA EXPRESAMENTE, EN EL PRECIO DE LA OFERTA, ES DECIR: EL PRECIO DE SU OFERTA HA SIDO CALCULADO AL MES DEL VALOR REFERENCIAL NOVIEMBRE 2022, CONFORME A LO ABSUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

ES DECIR, CON ESE TEXTO QUE INDICA NO HA SIDO CLARO NI ESPECIFICO, TODA VEZ QUE SE PODRIA DEDUCIR QUE LA OFERTA DEL POSTOR HA CONSIDERADO QUE EL COSTO DIRECTO DEL CUADRO CONSIDERADO EN SU ANEXO N° 06 PODRÍA HABER SIDO AL MES DE NOVIEMBRE O



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ALGUN COMPONENTE DEL DESAGREGADO DEL CUADRO CONSIDERADO EN EL ANEXO N° 6 PODRIA HABER SIDO CALCULADO A ESA FECHA.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9</b>		<b>CONSORCIO VIAL BELLIDO</b>		<b>R.U.C.</b>	20601426227
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>		MILI MILAGROS ALEGRE RAMOS		<b>D.N.I.</b>	48005299
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
1	PSD FORTALEZA S.A.C.	20601426227	Ejecutor de Obras	20%	SI
2	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20603550677	Ejecutor de Obras	80%	SI
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>					<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)				PRESENTA

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10</b>		<b>METACONTROL S.A.C.</b>		<b>R.U.C.</b>	20514405442
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>		EDISON FELIX MIRANDA GARRO		<b>D.N.I.</b>	41206742
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
1	-----	----	----	---	---
2	-----	----	----	---	---
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>					<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

(1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 19-20) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR SEÑALA COSTO A NOVIEMBRE 2022, PERO NO PRECISA EXPRESAMENTE, EN EL PRECIO DE LA OFERTA, ES DECIR: **EL PRECIO DE SU OFERTA HA SIDO CALCULADO AL MES DEL VALOR REFERENCIAL NOVIEMBRE 2022**, CONFORME A LO ABSUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

ES DECIR, CON ESE TEXTO QUE INDICA NO HA SIDO CLARO NI ESPECIFICO, TODA VEZ QUE SE PODRIA DEDUCIR QUE LA OFERTA DEL POSTOR HA CONSIDERADO QUE EL COSTO DIRECTO DEL CUADRO CONSIDERADO EN SU ANEXO N° 06 PODRÍA HABER SIDO AL MES DE NOVIEMBRE O ALGUN COMPONENTE DEL DESAGREGADO DEL CUADRO CONSIDERADO EN EL ANEXO N° 6 PODRIA HABER SIDO CALCULADO A ESA FECHA.

Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 11</b>		<b>CONSORCIO EDIFICA</b>		<b>R.U.C.</b>	20600433050
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>		NERELIT MARLENE YUYARIMA SILVANO		<b>D.N.I.</b>	41277418
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>			<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
1	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069	Ejecutor de Obras	80%	SI
2	CORPORACION HEMAJOPE S.A.C.	20600433050	Ejecutor de Obras	20%	SI



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 26-28) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 12	CORPORATION TEKNY & RAN E.I.R.L	R.U.C.	20407917104
Representante Legal o Común del Consorcio:	OSCAR ENRIQUE BARRERA TORRES	D.N.I.	15648848
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part.</b>
--	----	----	----
--	----	----	----

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HAUURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 10-11) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 13</b>	<b>DEPAR CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.</b>	<b>R.U.C.</b>	20605584544
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	YVAN POOL ACOSTA RAMOS	<b>D.N.I.</b>	07508221
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>			<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	OBSERVACION (1)	

**OBSERVACIONES:**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 23-24) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR SEÑALA COSTO AL 27/11/2022, PERO NO PRECISA EXPRESAMENTE EN EL PRECIO DE LA OFERTA, ES DECIR: **EL PRECIO DE SU OFERTA HA SIDO CALCULADO AL MES DEL VALOR REFERENCIAL NOVIEMBRE 2022**, CONFORME A LO ABSUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

ES DECIR, CON ESE TEXTO QUE INDICA NO HA SIDO CLARO NI ESPECIFICO, TODA VEZ QUE SE PODRIA DEDUCIR QUE LA OFERTA DEL POSTOR HA CONSIDERADO QUE EL COSTO DIRECTO DEL CUADRO CONSIDERADO EN SU ANEXO N° 06 PODRÍA HABER SIDO AL 27/11/2022 O ALGUN COMPONENTE DEL DESAGREGADO DEL CUADRO CONSIDERADO EN EL ANEXO N° 6 PODRIA HABER SIDO CALCULADO A ESA FECHA.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 14		TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.		R.U.C.	20603425104
Representante Legal o Común del Consorcio:		JOAQUIN ALONSO ARAUJO GUEVARA		D.N.I.	71238681
Empresas que conforman el consorcio:			R.U.C.	Registro RNP	% Part.
1	-----		-----	-----	-----
2	-----		-----	-----	-----
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:					PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)				NO CORRESPONDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)	PRESENTA
---	----------

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 15</b>	<b>BURGA SALAZAR ARTURO</b>	<b>R.U.C.</b>	10166907271
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	ARTURO BURGA SALAZAR	<b>D.N.I.</b>	16690727
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>			<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)		PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)		OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 16-18) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 16</b>	<b>C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>R.U.C.</b>	20506876789
<b>Representante Legal o Común del Consorcio:</b>	CAMILO TOLENTINO ARANDA	<b>D.N.I.</b>	22470464
<b>Empresas que conforman el consorcio:</b>	<b>R.U.C.</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Part. MYPE</b>
1	-----	-----	-----



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	-----	-----	-----	-----
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:</b>				<b>PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta			PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)			PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)			PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)			NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo N° 6)			OBSERVACION (1)

**OBSERVACIONES:**

- (1) EN EL ANEXO 6 PRESENTADO (FOLIO 16-18) SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRECISA LA FECHA EN LA QUE FUE CALCULADA EL PRECIO DE SU OFERTA, DADO QUE ESTA QUEDO ESTIPULADA EN LAS BASES INTEGRADAS, LAS CUALES VIENEN A SER LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

*Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.*

- **POR LO INDICADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO SOLICITA LA SUBSANACIÓN DEL ANEXO DEBIDO, QUE EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL RLCE, SEÑALA QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE SOLO LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN.**

**POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.**

*Por lo tanto, según lo estipula la Resolución N° 01267-2020-TCE-S1: a la letra dice "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".*

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:**

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Condición de la oferta
1	CONSORCIO VIAL BELLIDO	20601426227	ADMITIDA
2	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Valor referencial	S/2,123,330.11	Limite Inferior	S/1,910,997.11
		Limite Superior	S/2,335,663.13
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio ofertado	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL BELLIDO	S/2,097,850.15	98.80%
2	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	S/2,123,330.11	100.00%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS			
Valor referencial	S/2,123,330.11	Precio de oferta mas baja (Om)	S/2,097,850.15

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO VIAL BELLIDO			
FACTORES		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
A.	PRECIO	ACREDITA / NO ACREDITA	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo Nº 6)	ACREDITA	S/2,097,850.15	100.00	NINGUNO
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE				100.00	puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.			
FACTORES		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
A.	PRECIO	ACREDITA / NO ACREDITA	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo Nº 6)	ACREDITA	S/2,123,330.11	98.80	NINGUNO
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE				98.80	puntos

**RESULTADOS Y ORDEN DE PRELACION:**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL BELLIDO	5%	105.00
2	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	5%	103.74



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HAUURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DETALLE DE LA CALIFICACION DE OFERTAS:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO VIAL BELLIDO		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		VERIFICACION DE LOS REQUISITOS		
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA / NO PRESENTA	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / NO PRESENTA / MONTO FACTURADO	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
B.1	Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 10)	PRESENTA	CALIFICA	
B.2	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra	S/6,494,048.24	CALIFICA	
CONDICION DE LA OFERTA		CALIFICA		

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		VERIFICACION DE LOS REQUISITOS		
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA / NO PRESENTA	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / NO PRESENTA / MONTO FACTURADO	CALIFICA/NO CALIFICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
B.1	Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 10)	PRESENTA	CALIFICA	
B.2	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra	S/6,494,048.24	CALIFICA	
CONDICION DE LA OFERTA		CALIFICA		



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº002-2023 - CS-MPH-H-1**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESULTADOS DE LA CALIFICACION:**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, PRESENTA los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
1	CONSORCIO VIAL BELLIDO	20601426227	S/2,097,850.15

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que firman parte del Acta.

**DETALLE DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
CONSORCIO VIAL BELLIDO	20601426227	S/2,097,850.15

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Por lo tanto, los Integrantes del Comité de selección por UNANIMIDAD, otorgan la BUENA PRO al postor **CONSORCIO VIAL BELLIDO**, y en señal de conformidad firman el presente

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN